Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

APRUEBA DESERCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA "ADQ. DE AMPOLLAS, 2DO LLAMADO" **N° 3659-9-L117**

DECRETO N° 947 /

Chillán Viejo, 16 MAR 2017

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

2.- La Ley N° 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003;

3.- El Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1. Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4.141 de fecha 16.12.2016, el cual aprueba el presupuesto municipal, educación y salud del año 2017.
3. El Decreto Alcaldicio N° 505 del 06 de febrero de 2017, el cual aprueba las bases para el llamado a licitación **"ADQ. DE AMPOLLAS".**
4. La licitación a través del Portal www.mercadopúblico.cl, ID 3659-6-L117 **"ADQ. DE AMPOLLAS".**
5. El Informe de evaluación de fecha 22 de febrero de 2017, en el cual se indica que no se presentaron ofertas a través del portal.
6. El Decreto Alcaldicio N° 666 del 24 de febrero de 2017, el cual aprueba deserción licitación 3659-6-L117, y aprueba realizar segundo llamado.
7. La licitación a través del Portal www.mercadopúblico.cl, ID 3659-9-L117 **"ADQ. DE AMPOLLAS, 2DO LLAMADO".**
8. El Informe de evaluación de fecha 15 de marzo de 2017, en el cual se indica que no se presentaron ofertas a través del portal.

9. Decreto Alcaldicio N° 799 del 08 de marzo de 2017, el cual aprueba la subrogancias automáticas.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el siguiente informe de evaluación de fecha 15 de marzo de 2017.

Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

INFORME DE EVALUACION PROPUESTA PÚBLICA
ID: 3659 – 9 – L117

A.- ANTECEDENTES GENERALES

1.- ADQUISICION	"ADQ. DE AMPOLLAS, 2DO LLAMADO"
2.- FINANCIAMIENTO	FONDOS MUNICIPALES.
3.- MODALIDAD	PROPUESTA PÚBLICA.
4.- FECHA APERTURA	17 de febrero 2017

B.- OFERTAS RECIBIDAS

RUT	PROVEEDOR
SIN OFERENTES	

C.- EVALUACION ECONOMICA

El Municipio de Chillán Viejo, preparará un informe detallado sobre el análisis y comparación de propuestas, exponiendo las razones precisas en que se fundamenta la selección de la oferta evaluada como la más ventajosa de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

- **Precio:** 60% - **Plazo entrega:** 40%

D.- ANALISIS OFERTAS

Plazo entrega: Ponderación Asignada 40%

PROVEEDOR	PLAZO ENTREGA
SIN OFERENTES	

E.- PROPOSICION:

NOMBRE	Precio Total	Precio		Plazo entrega		TOTAL
		Nota	Ptos	Nota	Ptos	
SIN OFERENTES						

F.-PROPOSICIÓN.

Revisados los antecedentes y evaluada la propuesta de la Licitación Pública, ID 3659-9-L117 denominada: **"ADQ. DE AMPOLLAS, 2DO LLAMADO"**, se propone declarar desierta licitación ya que no se presentaron ofertas a través del portal.

CAROL LAGOS VALDERRAMA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

15 de marzo de 2017.

2.- **PROCÉDASE** a realizar deserción a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/OES/PMV/nbm
DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Adquisiciones, Of. Partes.